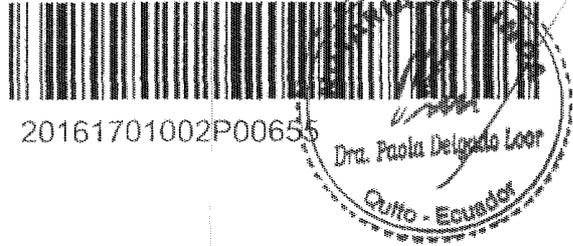




Factura: 001-002-000026270



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

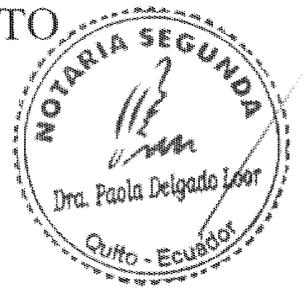
Escritura N°:	20161701002P00655						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE FEBRERO DEL 2016, (14:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1803760881	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	PRODUCTORA DE ALIMENTOS PRODUAL S.A
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón			Parroquia	
PICHINCHA			QUITO			INAGUITO	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA DE: **DECLARACIÓN JURAMENTADA**

QUE OTORGA: **PRODUCTORA DE ALIMENTOS PRODUAL S.A.**

CUANTÍA: **INDETERMINADA**

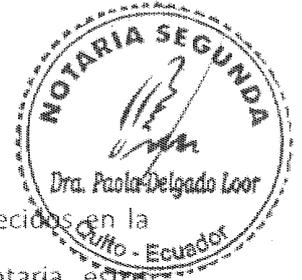
DI: 2 **COPIAS**

Escritura Número: 2016-17-01-02-P-

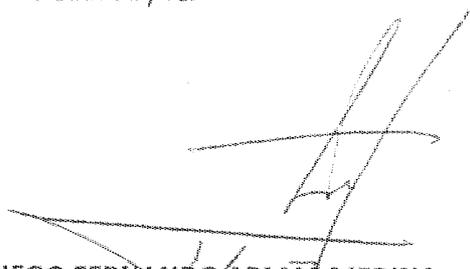
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día tres de febrero del año dos mil dieciséis, ante mí, **DOCTORA PAOLA SOFÍA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen al otorgamiento de la presente Declaración Juramentada, Diego Fernando Armas Medina, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de **PRODUCTORA DE ALIMENTOS PRODUAL S.A.**, de conformidad con el nombramiento que me presenta. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, domiciliados en la ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, con plena capacidad legal para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de ciudadanía cuya copia se

adjunta a este instrumento público. Advertida que fue la compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue de forma aislada y separada de que, comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste una Declaración Juramentada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento, Diego Fernando Armas Medina, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de **PRODUCTORA DE ALIMENTOS PRODUAL S.A.**, de conformidad con el nombramiento que me presenta. La compareciente es mayor de edad, de estado civil casada, domiciliado en la ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, con plena capacidad legal para contratar y obligarse, quien comparecen por los derechos que representa en la calidad antes señalada.- **SEGUNDA: DECLARACION JURAMENTADA.-** La compareciente, libre y voluntariamente declaran bajo juramento que: **Uno)** **TARCOM INVESTMENTS LLC**, accionista de **PRODUCTORA DE ALIMENTOS PRODUAL S.A.**, es una compañía de nacionalidad estadounidense existente hasta la actualidad; **Dos)** **GIKLERY SOCIEDAD ANONIMA**, accionista de **PRODUCTORA DE ALIMENTOS PRODUAL S.A.**, es una compañía de nacionalidad uruguaya existente hasta la actualidad.- **TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta como documento habilitante, la copia de cédula y papeleta de votación de la compareciente y la copia del nombramiento.- **CUARTA: CUANTÍA.-** Por su naturaleza la cuantía del presente instrumento es indeterminada.- Usted, señor notario, se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, firmada por el Abogado Diego Armas Medina, con matrícula profesional número uno siete guión dos mil diez guión setecientos del Consejo Nacional de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que le fue a los comparecientes, por mí la Notaria, estos afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-


f) DIEGO FERNANDO ARMAS MEDINA
c.c. 1803760551


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Montevideo, 27 de febrero de 2014. (Bases 14/090)

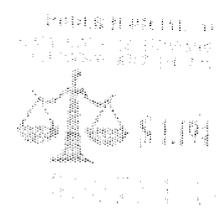
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, ESCRIBANO PÚBLICO, CERTIFICÓ QUE: I) **AMICORP URUGUAY S.A.** es persona jurídica hábil y vigente, inscrita en la Dirección General Impositiva con el número 217098070011, regida por la Ley 16.060. La misma fue constituida por Acta de fecha 20 de junio de 2014. Sus Estatutos fueron aprobados por la Auditoría Interna de la Nación el 21 de Julio de 2014 e inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio con el número 9958 el 04 de Agosto de 2014 y publicadas legalmente. De los estatutos surge que a la Sociedad la representará el Administrador, el Presidente, el Vicepresidente indistintamente o dos Directores actuando conjuntamente. Por Asamblea General Extraordinaria, realizada en Montevideo, de fecha 16 de Diciembre de 2014, se designó el siguiente Directorio: **PRESIDENTE: AMICORP URUGUAY S.A.**, único Director, con amplias facultades, cargo que se encuentra vigente; III) **AMICORP URUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA** es persona jurídica hábil y vigente, inscrita en la Dirección General Impositiva con número de R.D.I. 216980150018, regida por la Ley 16.060. La misma fue constituida por Acta de fecha 3 de mayo de 2012. Sus Estatutos fueron aprobados por la Auditoría Interna de la Nación el 29 de mayo de 2012 e inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio con el número 8410 el 07 de junio de 2012 y publicados legalmente. Según Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de Abril de 2013, se resolvió reformar el estatuto social en su artículo primero, modificando su denominación a "AMICORP URUGUAY S.A." (antes denominada **OBTEK S.A.**), dicha reforma fue aprobada por la Auditoría Interna de la Nación el 16 de enero de 2014, inscripta en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio el 31 de enero de 2014 con el número 4181 y publicada legalmente. IV) De los estatutos surge que a la Sociedad la representará el Administrador, el Presidente, el Vicepresidente indistintamente o dos Directores actuando



componenosa. Por escanteo de fecha 21 de mayo del 2018, celebrado en Manabí, Ecuador, en el cual comparecieron el Sr. Alejandro Delgado Loor, Director de la EMPRESA PRIVADA DE SERVICIOS TELEFONICOS, VICEPRESIDENTE, MARGARET JESU SIAK SHU, Director de Operaciones de Telefonos, y otros que se encuentran signados. La Sociedad ha sido inscrita en el Registro de Personas Jurídicas, en el Libro 11,996, según declaratoria inscrita en el Registro de Personas Jurídicas, Registro Nacional de Comercio (Ley 1447) de fecha 01 de mayo de 2018, en la ciudad de Guayaquil, para actuar como Director de dichas sociedades dentro y fuera del territorio ecuatoriano, en cumplimiento del artículo 82 de la Ley 16060. La declaratoria surge de la documentación denunciada que tiene de manifiesto. EN FE DE ELLO, en conformidad de la Ley de la Sociedad y a efectos de su presentación ante Oficinas Públicas y ante quien correspondiere, expido el presente que sello, signo y firmo, en Manabí, en el día ocho de diciembre del año dos mil ochocientos...

MANABÍ, 08 DE DICIEMBRE DE 2018
Dra. Paola Delgado Loor
Notaria Segunda

\$ 220,000
04158000



[Handwritten signature]

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: NICOLAS EFREN ALONSO BENIA es
Escribano público y la firma y signo que
antecedentemente existieron en el Papel Notarial de
Serie IV N.º 3115 guardan similitud con los
que obran en el Registro de Firmas a cargo de la
Suprema Corte de Justicia, estando en el
ejercicio de su profesión a la fecha de la
intervención notarial precedente. EN FE DE ELLO, a
los efectos de su presentación ante el Ministerio
de Relaciones Exteriores de la República Oriental
del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su
tramitación ante las Autoridades Consulares
acreditadas en el país, que así lo aceptaren,
explico el presente que signo, firmo y sello en la
ciudad de Montevideo, el veintinueve de diciembre
de dos mil setecientos.

Nicolas E. Alonso Benia



APOSTILLAR

Attestation of the Law of Authenticity



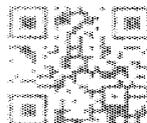
1. País Country / Pays	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ANA MARÍA S. S. ESTEVE		
3. quien actúa en calidad de who acts in the capacity of apparaît en qualité de	ANEXO AL C/RELEVANTE		
4. y está revestido del sello / timbre de has been provided with stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCE		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / a	Montevideo	6. el día the / th	31 de Diciembre de 2014
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número N° sous n°	000140848640168		
9. Sello / timbre: seal / stamp Sceau / timbre		10. Firma: Signature Signature	 Ana María S. S. Esteve

Documento Apostillado: TESTAMENTO NOTARIAL DE TRUCHA BALBUENA VILA

This Apostille certifies authentically the signature and the date of the document and the date of the signature and the date of the signature of the document.
 Cette Apostille certifie authentiquement la signature et la date du document et la date de la signature et la date de la signature du document.
 Esta Apostilla certifica auténticamente la firma y la fecha del documento y la fecha de la firma y la fecha de la firma del documento.

This Apostille only certifies the date, content and the signature and the date of the signature of the document and the date of the signature of the document.
 This Apostille does not certify the content of the document or the date of the signature of the document.
 Le sceau de la légalisation de l'Apostille est à l'adresse: <http://www.mec.gov.py/ur>.

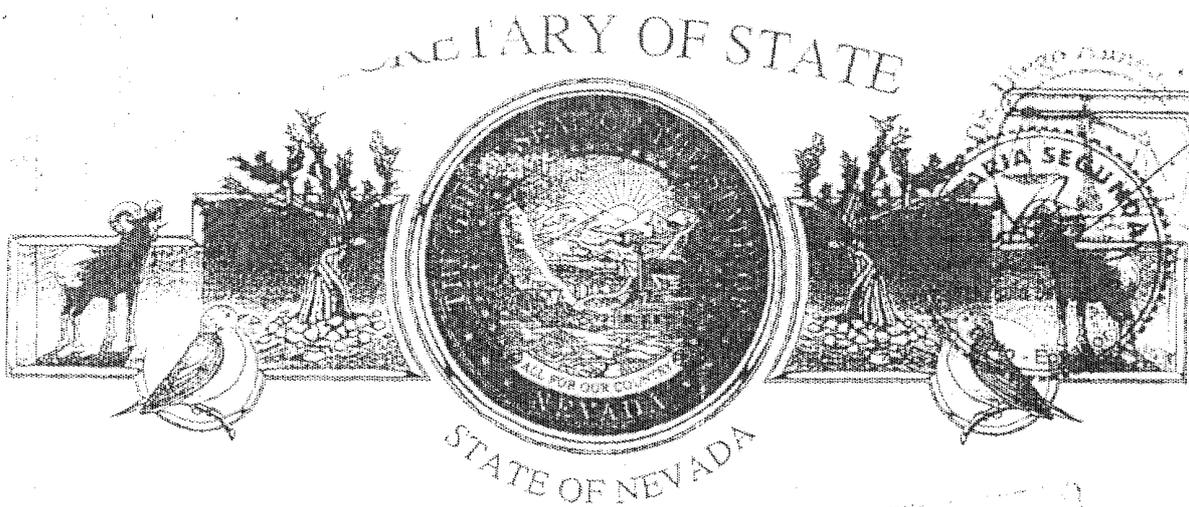
Cette Apostille atteste uniquement la date de la signature, la date du document et la date de la signature et la date de la signature du document.
 Cette Apostille ne certifie pas le contenu du document ou la date de la signature du document.
 Cette Apostille peut être certifiée à l'adresse suivante: <http://www.mec.gov.py/ur>.



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de...~~2~~... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que actúo según el interés del interesado.
 Quito, a 03. Feb. 16

Dra. Paola Delgado Loor



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country United States of America

This public document

2. has been signed by KATIE VESCO

3. acting in the capacity of NOTARY PUBLIC STATE OF NEVADA

4. bears the seal/stamp of KATIE VESCO
CERTIFIED

5. at Carson City, Nevada, U.S.A.

6. the TWENTYNINETH DAY OF JANUARY, 2010

7. by Ross Miller, Secretary of State, State of Nevada, U.S.A.

8. Number 133142

9. Seal/Stamp:

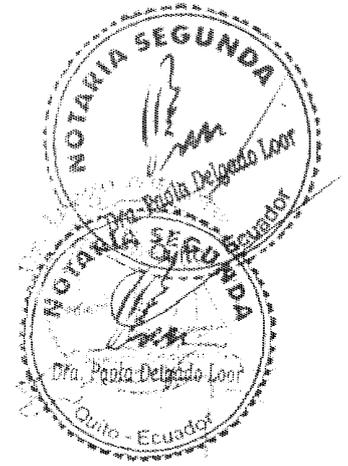
10. Signature:



Ross Miller
Secretary of State

WILLIAM KEITH
Certification Clerk

TRADUCCION
SECRETARIA DE ESTADO
ESTADO DE NEVADA



APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
Este es un documento público
2. Ha sido firmado por Katie Vesco
3. Actuando en calidad de Notario Público del Estado de Nevada
4. Contiene el sello/timbre de Katie Vesco

CERTIFICADO

5. En Ciudad de Carson, Nevada, Estados Unidos
6. el 19 de Enero de 2010
7. por Ross Miller, Secretaria de Estado, Estado de Nevada, Estados Unidos
8. No. 133142
9. Sello/Timbre

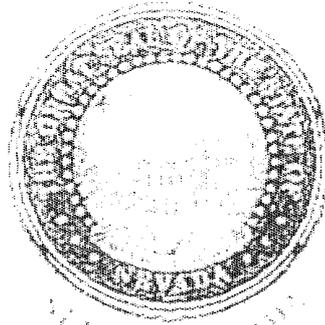
(Sello)

10. Firma

Por: (firma ilegible)
Ross Miller
Secretario de Estado

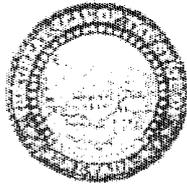
WILLIAM KEITH
Empleado de Certificación

SECRETARY OF STATE



LIMITED LIABILITY COMPANY CHARTER

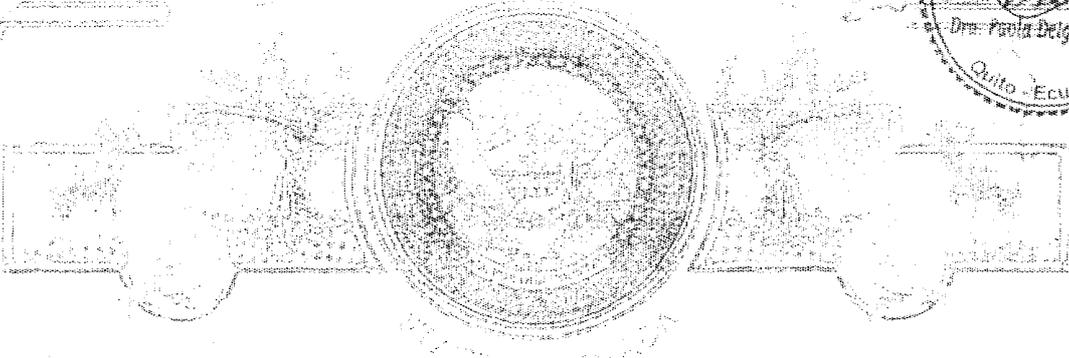
I, ROSS MILLER, the Nevada Secretary of State, do hereby certify that TARCOM INVESTMENTS LLC did on February 19, 2009, file in this office the Articles of Organization for a Limited Liability Company, that said Articles of Organization are now on file and of record in the office of the Nevada Secretary of State, and further, that said Articles contain all the provisions required by the laws governing Limited Liability Companies in the State of Nevada.



IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and affixed the Great Seal of State, at my office on February 25, 2009.


ROSS MILLER
Secretary of State

Certified By: GJ Jalliet
Certificate Number: C20090224-1085



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

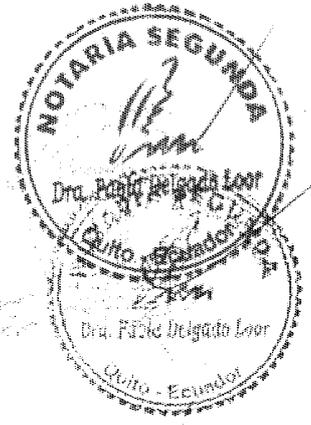
- 1. Country United States of America
This public document
- 2. has been signed by KATIE VESCO
- 3. acting in the capacity of NOTARY PUBLIC STATE OF NEVADA
- 4. bears the seal/stamp of KATIE VESCO
CERTIFIED
- 5. at Carson City, Nevada, U.S.A.
- 6. the NINETEENTH DAY OF AUGUST, 2011
- 7. by Ross Miller, Secretary of State, State of Nevada, U.S.A.
- 8. Number 156320
- 9. Seal/Stamp:
- 10. Signature:



Ross Miller
Secretary of State

E. DELLA PIETRA
Certification Clerk

TRADUCCION
SECRETARIA DE ESTADO
ESTADO DE NEVADA



APOSTILLA

(Convenición de la Haya de 5 de octubre de 1961)

- 10. País: Estados Unidos de América
Este es un documento público
- 11. Ha sido firmado por Katie Vesco
- 12. Actuando en calidad de Notario Público del Estado de Nevada
- 13. Contiene el sello/timbre de Katie Vesco

CERTIFICADO

- 14. En Ciudad de Carson, Nevada, Estados Unidos
- 15. el 19 de Agosto de 2011
- 16. por Ross Miller, Secretaria de Estado, Estado de Nevada, Estados Unidos.
- 17. No. 156320
- 18. Sello/Timbre

(Sello)

10. Firma

Por: (firma ilegible)
Ross Miller
Secretario de Estado

E. Della Pietra
Empleado de Certificación

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 03-20-10

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

PRODUCTORA DE ALIMENTOS PRODUAL S.A.

Quito, 27 de agosto de 2013

Señor:

Diego Fernando Armas Medina

Ciudad.-

De mi consideración:

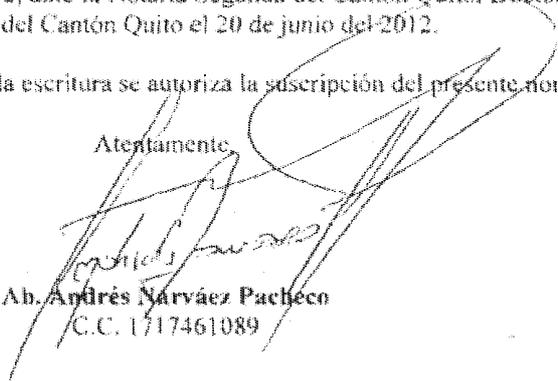
Por medio de la presente, me complace comunicarle que de conformidad con el acta de junta general de accionistas, celebrada el 27 de agosto de 2013, se tuvo el acierto de elegir a usted como Gerente General de la Compañía, para el período estatutario de 5 años.

De conformidad con los estatutos sociales, al Gerente General le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de ausencia o impedimento, el Gerente General será reemplazado en sus atribuciones por el Presidente.

La Compañía **PRODUCTORA DE ALIMENTOS PRODUAL S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 19 de Abril de 2012, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito: Doctora Paola Delgado Llor, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 20 de junio del 2012.

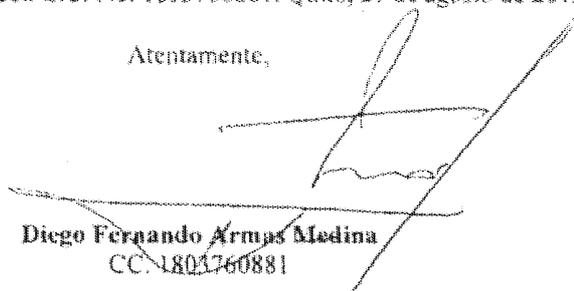
En la Cláusula Quinta de la mencionada escritura se autoriza la suscripción del presente nombramiento.

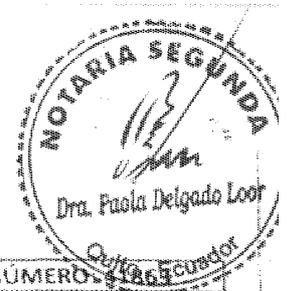
Atentamente,


Ab. Andrés Narváez Pacheco
C.C. 1717461089

ACEPTACIÓN: Con esta fecha acepto ejercer las funciones estatutarias de Gerente General de la Compañía **PRODUCTORA DE ALIMENTOS PRODUAL S.A.**, y prometo desempeñarlas fiel y legalmente. Para efectos de inscripción en el Registro Mercantil, declaro ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, con C.C. No. 1803760881. Quito, 27 de agosto de 2013.

Atentamente,


Diego Fernando Armas Medina
CC. 1803760881



TRÁMITE NÚMERO: 4265

Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	32392
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13711
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/08/2013
FECHA ACEPTACION:	27/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTORA DE ALIMENTOS PRODUAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1803760881	ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

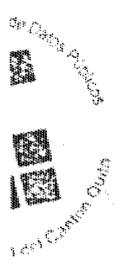
CONST: #RM 1956 DEL 20/06/2012 NOTARIA 2 DEL 19/04/2012 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



30 192098



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y LEY
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

00376088-1



CIDADADANIA
 ECUATORIANA
 ARMAS MEDINA
 DIEGO FERNANDO
 TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1985-11-25
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 SOPA ISABEL
 BENAVIDES DORCA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y LEY
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0040376088-1

ARMAS CABEZAS GONZALEZ ANDRÉS
 LOCALIDAD: QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO: 2013-01-26
 FECHA DE PRESENTACIÓN: 2023-01-29

ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO
 LOCALIDAD: QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1985-11-25
 FECHA DE PRESENTACIÓN: 2023-01-29




004

004 - 0034

1803760881

ARMAS MEDINA DIEGO FERNANDO

TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1985-11-25
 FECHA DE PRESENTACIÓN: 2023-01-29

NOTARIO PÚBLICO
 PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....2..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
 Quito, a03 Feb. 16.....

Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **DECLARACION JURAMENTADA**, que otorga **PRODUCTORA DE ALIMENTOS PRODUAL S.A.**, debidamente firmada y sellada en Quito, a tres de febrero del año dos mil diez y seis.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Looor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

